



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2014.**

### **Bertaratuak /Asistentes:**

D<sup>a</sup>. Gurutze Rodríguez Armendariz  
D<sup>a</sup>. Patricia Fernández Ganuza  
D. Francisco Javier Bados Vergara  
D. Juan Antonio Vicente Galbete  
D. Mikel Azkargorta Boal  
D. Oscar Álvarez Peón

### **Ez bertaratuak /No asisten:---**

### **Idazkaria /Secretaria**

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día treinta de octubre de dos mil catorce, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de miembros de la Corporación, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día siguientes.

### **1º AURREKO AZKEN AKTEN ONARPENA / APROBACION DEL ACTASDE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 29/09/2014.

Los/as Señores/as Concejales disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, la Alcaldesa pregunta a los/as asistentes si desean realizar alguna observación al Acta.

No se realizan observaciones.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), por la Presidencia, en virtud de lo anterior, con el voto favorable de los/as miembros de la Corporación asistentes,

## ERABAKITZEN DUTE: ACUERDAN:

**Lehena/ Primero.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2014.

**Bigarrena/ Segundo.-** Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

**Hirugarrena/Tercero.-** Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

**2º.- ALKATETZA EBAZPENEN BERRI EMAN: 2014/09/29ko, 312tik, 2014/10/24ko 341ra. Baita, Lehen Alkateordearen 4 ebazpenetik 24 ebazpenen berri ere.**

**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL nº312 de fecha 29/09/2014 hasta el nº 341 de fecha 24/10/2014. También las resoluciones de la Primer Teniente de Alcalde de la nº 4 a la nº 24.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta al resto de los/as miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 19 de septiembre al 24 de octubre de 2014.

Así como, de las Resoluciones de la Primer Teniente de Alcalde ( Alcaldesa sustituta) de la número 4 a la nº 24.

| Zk/N | Data/Fecha | Interesatua/Interasado               | GAIA/TEMA   |
|------|------------|--------------------------------------|---|
| 313  | 19/09/2014 | Francisco Juan Aldaz Zufiaurre       | Compensación oficio saldos deudores y acreedores<br>Saldo zordun eta hartzekodunen ofiziozko konpentsazioa    |
| 314  | 19/09/2014 | Mikel Aldasoro Martinez De Ilarduyar | Compensación de oficio saldos deudores y acreedores<br>Saldo zordun eta hartzekodunen ofiziozko konpentsazioa |
| 315  | 23/09/2014 | Jeronimo Mendoza Lucas               | Licencia de actividad inocua<br>Jarduera sailkatuarentzat baimena   |
| 316  | 23/09/2014 | Jon Askargorta Murillo               | Asignar plaza nº 24 aparcamiento municipal<br>Udal aparkalekuko 24 plaza egokituz                             |
| 317  | 23/09/2014 | Jon Askargorta Murillo               | Archivo expd. Cumplim. requerimiento<br>Errekerimendua betetzeagatik espedientearen artxiboa                  |



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OLAZAGUTIA**  
31009  
(NUTVAAA)

|     |            |  |   |
|-----|------------|--|---|
| 318 | 24/09/2014 | Narciso San Roman San Miguel   | Liquidacion definitiva del ICIO EIOZ -en behin betiko likidazioa  |
| 319 | 24/09/2014 | Maria Teresa Ondarra Arratibel   | Estimando reclamación por responsab. patrimonial<br>Ondare-erantzunkizun eskaera onartuz                                |
| 320 | 24/09/2014 | Francisco Juan Aldaz Zufiaurre   | Autorizar ampliación horario cierre bares<br>Tabernen ordutegia luzatuz   |
| 321 | 24/09/2014 | Esteban San Roman Echandia, Maria San Roman Echandia, Felix San Roman San Miguel | Requerimiento para que efectuen limpieza de parcela 662 del pol 3<br>3, poligonoko 662 partzela garbitzeko agindua      |
| 322 | 24/09/2014 | Maria Luisa Urbizu San Roman   | Requerimiento para que efectue limpieza de parcela 663 del pol 3<br>3, poligonoko 663 partzela garbitzeko agindua       |
| 323 | 24/09/2014 | Francisco Vicente Galbete  | Requerimiento para que efectue limpieza de parcela 661 del pol 3<br>3, poligonoko 661 partzela garbitzeko aginduz       |
| 324 | 25/09/2014 | Apoyos Metalicos Sa  | Incoando expediente sancionador<br>Espediente zigortzailea hasiz  |
| 325 | 25/09/2014 | Olga Arozarena Bengoechea  | Liquidacion definitiva del ICIO Y<br>devolución de fianza   |
| 326 | 25/09/2014 | Alvaro Galbete Rodriguez   | Licencia obras pavimentación de espacio privado<br>Partzela pribatu bateko zolaketa berritzeko lan baimena              |
| 327 | 26/09/2014 | Comunidad de Propiet. Navas de Tolosa 1  | Requerimiento para realizar separación de aguas pluviales y fecales<br>Ur zikinak eta euri urak banatzeko errekeriendua |
| 328 | 26/09/2014 | Jon Askargorta Murillo   | Concediendo baja en la plaza nº 3 del aparcamiento de camiones<br>Udal aparkalekuko 3 plazan baja emanaz                |
| 329 | 26/09/2014 | Transportes Denur Sl   | Asignando plaza nº 26 del aparcamiento de camiones<br>Udal aparkalekuko 26, plaza egokituz                              |
| 330 | 26/09/2014 |  | Delegación de todas las funciones de Alcaldía del 30 de septiembre al 12 de octubre                                     |

Resoluciones Primer Teniente de Alcalde

|   |            |                            |  |
|---|------------|----------------------------|--|
| 4 | 30/09/2014 | Mikel Arrese Ezker         | Licencia de obras para reparación y pintado de fachada<br>Fatxada berritu eta margotzeko lan baimena |
| 5 | 30/09/2014 | Patricia Arregui Peruchena | Licencia de obras para sustitución de carpintería exterior<br>Leihoak aldatzeko lan baimena          |
| 6 | 30/09/2014 | Juan Carlos Pinto Ondarra  | Autorizando devolución de fianza<br>Fidantza bueltaketa  |



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OLAZAGUTIA**  
31009  
(NUTVAAA)

|    |            |   |  |
|----|------------|---|--|
| 7  | 01/10/2014 | Santiago San Roman Otegui               | Licencia obras colocación baldosa en bajera Bajerako zorua berritzeko lan baimena                                      |
| 8  | 01/10/2014 | Juan Manuel Marin                       | Denegando licencia de actividad inocua explotación apícola parcela 3023 pol 5 Erleei buruzko jarduera sailkatua ukatuz |
| 9  | 02/10/2014 | Jose Bernabe San Roman Biota            | Licencia obras construcción txoko en bajera Bajeran txokoa egiteko lan baimena   |
| 10 | 02/10/2014 | Victor Marquinez Fernandez              | Licencia obras para derribo de jardinera en parcela privada Partzela pribatuko lorategia kentzeko.                     |
| 11 | 02/10/2014 | Pilar Jimenez Hernandez                 | Egur loteak ateratzeko epearen luzatzea  |
| 12 | 02/10/2014 | Patxi Y Claudia Gastaminza Ezquer       | Egur loteak ateratzeko epearen luzatu  |
| 13 | 02/10/2014 | Jone Arbizu                             | Egur loteak ateratzeko epearen luzatzea  |
| 14 | 04/10/2014 | Babesa, Epsv                            | Autorizando el uso de sala en casa de cultura Kultur etxeko gela baten erabilpena baimenduz                            |
| 15 | 03/10/2014 | Olaztiako Udala                         | Curso de pintura 2014-15 2014-15 margoketa ikastaroa   |
| 16 | 03/10/2014 | Olaztiako Udala                         | Curso de lencería 2014-15 2014-15 lentzeria ikastaroa  |
| 17 | 06/10/2014 | Olaztiako Udala                         | Inicio exp. contratación ascensor colegio  |
| 18 | 06/10/2014 | Elena Gonzalez y Luis Gonzalez          | Egur loteak ateratzeko epearen luzatzea  |
| 19 | 06/10/2014 | Sociedad San Miguel                     | Pago final subvención  |
| 20 | 06/10/2014 | Olaztiako Udala                         | Tasa Aparcamiento camiones.3º trime  |
| 21 | 08/10/2014 | Biderka Konsulting S.L.                 | Prórroga del contrato Kontratuaren luzapena  |
| 22 | 09/10/2014 | Juan Luis Gastaminza Lecuona            | Adjudicando residuo urbano (dos motosierras) Herri zaborrak egokituz (bi motozerra)                                    |
| 23 | 09/10/2014 | Comunidad de Propiet. Navas de Tolosa 1 | Archivo exped. por cumplimiento de requerimiento Errekerimendua betetzeagatik espedientea artxibatu                    |
| 24 | 09/10/2014 | Olazimaz Xxi Sl.                        | Licencia de segregación de la parcela 716 del pol 3 3, poligonoko 716 partzelaren segregazio baimena                   |

|     |            |                              |   |
|-----|------------|------------------------------|---|
| 331 | 14/10/2014 | Xabier Goikoetxea Lasa       | Incoando expediente de baja de oficio Ofiziozko bajaren espedientea hasiz                                 |
| 332 | 14/10/2014 | Juan Manuel Palacios Cantero | Inadmitiendo Recurso de Reposición Berraztertzeke helegitea gaitzetsiz                                    |
| 333 | 17/10/2014 | Etxeberrikoa Lantegi S.L     | Adjudicación contrato obras. Ascensor. Etxeberrikoa Lantegi Igogailuaren obrak egiteko kontratua egokituz |



AYUNTAMIENTO  
DE  
**OLAZAGUTIA**  
31009  
(NAVARRA)

|     |            |  |  |
|-----|------------|--|--|
| 334 | 21/10/2014 | Olaztiko Udala   | Inicio exp. contrato asistencia. Gestion control tributario 2014-15  |
| 335 | 23/10/2014 | Javier Angel Landa Mendinueta  | Licencia de obras para pintado de fachada principal Fatxada nagusia margotzeko lan baimena   |
| 336 | 23/10/2014 | Patxi Vicente Galbete  | Licencia obras para reparación de cierre de parcela Partzelaren itxidura berritzeko lan baimena                                    |
| 337 | 23/10/2014 | Juan Manuel Marin Amiama   | Jarduera sailkatura. Erleak<br>Licencia Activ. Inocua apícola  |
| 338 | 23/10/2014 | Emilio Bujanda Ondarra, Maria Rosario Muñoz Razquin  | Licencia de AACC y obras. Panadería-Cafeteria. C/ Mayor, 40.   |
| 339 | 24/10/2014 | Comun. Propietarios San Ignacio 14, Comun. Vecinos C/Mayor 40, Araceli Caballero Henares, Construcciones Bakaikoa S.L. | Tasa ocupación sep 2014<br>Lurzati publikoaren okupazioari dagokion tasen likidazioa   |
| 340 | 24/10/2014 | Fortia S.L.  | Tasa aprovechamiento Fortia 3º Trim 2014   |
| 341 | 24/10/2014 | Olaztiko Udala   | Aprobar proyecto solicitud subvencion para contratar trabajadores en 2015<br>2015ean langileak kontratatuzeko proiektuen onarpena. |

Los/as Sres/Sras. miembros de la Corporación se dan por enterados/as.

### **3º.- 6. ALDAKETA 2014KO AURREKONTUAN. KREDITU GEHIKUNTZA. HASIERAKO ONESPENA.**

#### **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2014. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Visto el contenido del Expediente de Modificación Presupuestaria n° 6/2014, así como, la documentación que consta en el mismo, consistente en la aprobación de suplemento de crédito para ampliar la partida 1.121.22603 correspondiente a “Jurídicos, contenciosos, notariales...”. La financiación se hará con reducción de otras partidas de gasto y con remanente de crédito para gastos generales, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Economía y Hacienda de fecha 27/10/2014.

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que va a votar en contra porque le parece “bastante fuerte” que este pueblo, con los habitantes que tiene, dedique más de 60.000 euros a jurídicos y contenciosos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D<sup>a</sup>. Gurutze Rodríguez Armendariz, D<sup>ña</sup>. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

### SE ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente el Expediente de modificación presupuestaria nº 6/2014, en el sentido siguiente:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| <b>PARTIDA</b>                | <b>DENOMINACIÓN</b>                          | <b>IMPORTE</b>         |
|-------------------------------|--|------------------------|
| <b>Partida a incrementar:</b> |  |                        |
| 1.121.22603                   | Jurídicos, contenciosos, notariales...       | 31.000,00 Euros        |
|                               | <b>TOTAL</b>                                 | <b>31.000,00 Euros</b> |
| <b>Financiación:</b>          |  |                        |
| 1.011.31001                   | Intereses crédito CLP-4044                   | 1.010,00 Euros         |
| 1.011.31002                   | Intereses crédito BCL-BBVA                   | 1.435,00 Euros         |
| 1.011.31003                   | Intereses crédito CLP                        | 1.000,00 Euros         |
| 1.011.31004                   | Intereses crédito CLP-4044                   | 2.510,00 Euros         |
| 1.771.46305                   | Aportación servicio desarrollo Manc. Sakana  | 4.500,00 Euros         |
| 1.870                         | Remanente de tesorería para gastos generales | 20.545,00 Euros        |
|                               | <b>TOTAL</b>                                 | <b>31.000,00 Euros</b> |

**SEGUNDO:** Llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Una vez aprobado inicialmente el Expediente por la Corporación, el Expediente será expuesto al público mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan presentarse alegaciones al respecto durante el plazo de 15 días hábiles
- De no presentarse alegaciones en dicho plazo el Expediente quedará aprobado automáticamente.
- En caso de que fueran presentadas alegaciones la Corporación de Olazti/Olazagutia deberá proceder, en su caso, a aprobar definitivamente el Expediente acordando lo que estime oportuno respecto a dichas Alegaciones.

#### **4.- ALKATETZAREN EBAZPENA BERRETZEA, HAU DA, LAN PROIEKTU/MEMORIAK ONARTZEA, 2015 URTEAN LANGABETUAK KONTRATATZEKO.**

#### **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS/MEMORIA DE TRABAJOS, PARA CONTRATACION DESEMPLEADOS EN EL AÑO 2015.**

- Contenido de la Resolución nº 341/2014, de fecha 24 de octubre:



AYUNTAMIENTO  
DE  
**OLAZAGUTIA**  
31009  
(NAVARRA)

ALKATEAREN EBAZPENA

ZK: 341/2014

Olaztin, 2014ko urriaren 24an

Alkatea: Gurutze Rodriguez Armendariz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº: 341/2014

En Olazagutia, a 24 de octubre de 2014

Alcaldesa: Gurutze Rodríguez Armendariz

*Gaia/Asunto: Aprobación de Proyectos/Memorias de trabajos para la solicitud de subvención para la contratación de personas desempleadas en el año 2015.*

*Vista la Convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social aprobada por Resolución nº 233/2012, de 23 de febrero del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, modificada mediante Resolución 1411/2013, de 7 de agosto, de la Dtora. Gerente del Servicio Navarro de Empleo y por Resolución 1887/2014, de 4 de septiembre, de la citada Directora Gerente.*

*Visto el contenido de las Memorias descriptivas de las obras o servicios siguientes:*

*1º.- “Eliminación de barreras arquitectónicas en diversas calles de Olazti/Olazagutia. Fase 2”, redactado por el arquitecto municipal, conforme al modelo oficial de la convocatoria.*

*2º.- “Trabajos en el monte comunal de Olazti/Olazagutia”, redactado por los servicios técnicos municipales, conforme al modelo oficial de la convocatoria.*

*Considerando que la ejecución de la obra nº 1 anteriormente citada, consistente en la eliminación de barreras arquitectónicas en diversas zonas del núcleo urbano de la localidad, se pretende la contratación de dos trabajadores, un oficial de primera y un peón ordinario (ambos del sector de la construcción), mediante contrato laboral, con la retribución correspondiente según convenio del sector.*

*Considerando que la ejecución de la obra o servicio nº 2 precitado, consistente en la realización de labores silvícolas (marcación de lotes de leña; arreglos en cierres; renovación de cercados; desbroces en pistas, caminos y senderos; mantenimiento de áreas y senderos recreativos; limpieza de cunetas, etc.), se precisa la contratación de un trabajador, peón forestal, mediante contrato laboral, con la retribución correspondiente según convenio del sector.*

*De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 214 y 215 de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra.*

*Visto el contenido de los Artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.*

*De acuerdo con el contenido de la Convocatoria de Subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social (Resolución 233/2012, de 23 de febrero, Resolución 1411/2013, de 7 de agosto y Resolución 1887/2014, de 4 de septiembre de la Dtor./a. Gerente del Servicio Navarro de Empleo),*

**RESUELVO:**

*PRIMERO.- Aprobar los Proyectos/Memorias descriptivos de las obras y servicios denominados “Eliminación de barreras arquitectónicas en diversas calles de Olazti/Olazagutia. Fase 2”, redactado por arquitecto municipal y “Trabajos en el monte comunal de Olazti/Olazagutia” redactado por los servicios técnicos municipales.*

*SEGUNDO.- Presentar, a la mayor brevedad posible, la correspondiente solicitud de ayudas económicas para la citada Convocatoria, acompañando a la misma con aquella documentación que sea exigida (Proyectos/memorias, certificados y declaraciones).*

*TERCERO.- Una vez se conozca la inclusión de las obra y servicios en el régimen de ayudas económicas referido, y en todo caso, supeditado a la concesión de dicha subvención, proceder a la contratación de los trabajadores para la ejecución de las obras y servicios correspondientes, realizando los oportunos procedimientos, todo ello de acuerdo con los plazos previstos en la referida Convocatoria.*

*CUARTO.- Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa, Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz, para la formalización y firma de cuantos documentos fueran necesarios con dicho objetivo.*

*QUINTO.- Proceder a la Ratificación por el Pleno del Ayuntamiento del contenido de la presente Resolución, en la próxima Sesión que se celebre.*

*Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako, aldi berean adierazten dizut ebazpen honen aurka ondoko errekursoetarikoko bat paratzeko aukera duzula:*

*BERRAZTERTZEKO errekurtsua, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKOKO epean.*

*ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtsua, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKOKO epean.*

*Gora JOTZEKO errekurtsua, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.*

*Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:*

*Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.*

*Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,*

*Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

*Olazti/Olazagutia, 2014ko urriaren 24a / 24 de octubre de 2014.*

**ALKATEA/LA ALCALDESA**

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

**SE ACUERDA:**





.- Ratificar la Resolución de Alcaldía número 341/2014, de fecha 24 de octubre, arriba referenciada.

## **5º.- NAFARROA OINEZ 2014RI DIRU LAGUNTZA EKARPENA.**

### **APORTACIÓN ECONÓMICA A NAFARROA OINEZ 2014**

Vista la solicitud de ayuda económica para NAFARROA OINEZ 2014 realizada por la Ikastola de Zangoza/Sangüesa.

Visto el contenido de los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2014 y en particular la partida presupuestaria nº 1 45120 48900 dotada de 1.000 Euros, y denominada “*Nafarroa Oinez-Aportación*”.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que el Grupo municipal del Partido Popular las aportaciones e inversiones que haga este Ayuntamiento deben ir en beneficio de los vecinos de Olazagutia. Continúa explicando que el Gobierno de Navarra concede importantes ayudas a las ikastolas y otros centros concertados. También comenta que los Ayuntamientos no tienen reconocida por ley la competencia sobre lenguas por lo que se están duplicando las ayudas a estos centros en perjuicio de otros. Por último, dice que reconociendo la labor que hace Nafarroa Oinez, solicitan que dicha ayuda se destine a mejoras y equipamiento del colegio Domingo Bados, en caso contrario, votará en contra.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D<sup>a</sup>. Gurutze Rodríguez Armendariz, D<sup>ña</sup>. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el abono de 1.000 Euros como colaboración en el NAFARROA OINEZ 2014 con “Zangozako Ikastola/Ikastola de Sangüesa”, con cargo a la partida presupuestaria indicada.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la citada Ikastola.

## **6.- NAFARROAN ETB IKUSTEAREN ALDEKO MOZIOA.**

### **MOCIÓN POR LA CAPTACIÓN EN NAVARRA DE ETB.**

La Sra. Alcaldesa da lectura al texto íntegro presentado de la Moción, cuyo tenor literal se transcribe a continuación.

## Nafarroan ETB ikustearen aldeko mozioa

Gurean Euskal Telebistak (ETB) eskaintzen dituen euskarazko bi kanaletako bakarra ikus daiteke, ETB1. Haur eta gazteei zuzendutako ETB3 katea ikusterik ez dugu. Eta hori gabezia handia da, adin tarte horretarako dagoen eskaintza guztia gaztelaniaz dagoelako soilik.

Itzalaldi analogikoa gertatu zenetik, 2009ko abendua, gurean ETB Lurreko Telebista Digital (LTD) bidez ikusteko aukerarik ez dago. Igorgailu analogikoen eskaintzen duten kalitatea ez da nahi bezain ona eta bi kate aldagailurekin ibiltzera behartzen gaitu. Horri gehitu behar zaio telebista aparailu berriek ez daudela kanal analogikoak hartzeko prestatuta. Gainera, aurki Europan guztira zabalduko den itzalaldi analogikoa gertatuko da eta horrek ETB ikusteko aukerarik gabe utziko gaitu.

Jakina da, hedabideak direla gaur egun hizkuntzei bizitasuna emateko ezinbesteko tresna eraginkorrak. Garrantzi hori aitortu zaie hedabideei Euskararen Legearen III. tituluan. Horregatik, Nafarroako Parlamentuan 2013ko urriaren 25ean onartutakoaren harira, honako mozio hau onartzea eskatzen dugu:

1. Erakunde honek LTD bidez ETB Nafarroa guztian ikusteko bide berriak lantzea eskatzen dio Nafarroako Gobernuari.
2. ETB Nafarroan lehenbailehen ikusteko behin behineko formulak onartzeko eskatzen dio erakunde honek Nafarroako Gobernuari. Esaterako, egungo ETBren sare analogikoa digitalizatuz edo bestelako neurriekin.

## Moción por la captación en Navarra de ETB

En casa podemos ver uno de los dos canales en euskara que emite Euskal Telebista (ETB), ETB1. No podemos ver el canal para público infantil y juvenil, ETB3. Ello supone una gran carencia, pues el resto de oferta para ese tramo de edad es íntegramente en castellano.

Después del apagón digital, diciembre de 2009, no tenemos la oportunidad de ver ETB a través de la Televisión Digital Terrestre (TDT). La calidad de los emisores analógicos no es la mejor y nos obliga a utilizar dos mandos a distancia. A eso hay que añadir que los nuevos aparatos de televisión no están preparados para la captación de canales analógicos. Además, en breve, el apagón analógico se hará en toda Europa y eso nos dejará sin opciones de ver ETB.

Es sabido que los medios de comunicación son hoy en día herramientas efectivas imprescindibles para dar vida a los idiomas. El título III. de la Ley del Vascuence reconoce esa importancia. Es por ello, que al hilo de lo aprobado el 25 octubre de 2013 en el Parlamento de Navarra, pedimos aprobar esta moción:

1. Esta institución pide al Gobierno de Navarra que explore nuevas vías de para la captación por TDT de ETB en toda Navarra.
2. Esta institución pide al Gobierno de Navarra que acepte formulas provisionales para que ETB pueda verse cuanto antes en Navarra. Por ejemplo, digitalizar la red analógica de ETB u otro tipo de formulas.

- |   |   |
|---|---|
| 3. Erakunde honek mozio hau Nafarroako toki erakunde guztietara bidal dezala, haiek azertu dezaten. | 3. Que esta institución envíe esta moción a todas las entidades locales de Navarra, para que ellas la traten. |
| 4. Mozioa Nafarroako Gobernuari, Eusko Jaurlaritzari eta ETBko buruei bidaltzea.                    | 4. Enviar la moción al Gobierno de Navarra, Eusko Jaurlaritza y responsables de ETB.                          |
| 5. Mozioaren berri hedabideetan zabaltzea.  | 5. Dar cuenta de la moción en los medios de comunicación.   |

Toma la palabra el Sr. Álvarez para leer el siguiente texto que se transcribe de forma sucinta: El Grupo municipal del Partido Popular no puede apoyar esta Moción que se presenta como una trampa ya que la moción aquí presentada no es exactamente la misma que se aprobó por el Parlamento de Navarra el día 25 de octubre de 2013 al hilo de la ETB. Esta moción intenta falsear aquel texto, y es una desconsideración institucional. Esta moción solo se dirige al Gobierno de Navarra y se presenta como de su responsabilidad. Navarra no tiene televisión pública y la ETB no es la televisión pública de Navarra sino del País Vasco, y por eso no entiende que se pidan responsabilidades al Gobierno de Navarra por actuaciones que competen al Gobierno Vasco y ETB, siendo ésta la televisión pública de otra comunidad. El Partido Popular está de acuerdo en que se capte la ETB en Navarra siempre que se cumplan algunas condiciones, esto es, que a los navarros no les cueste dinero su captación, y que se cumpla la legalidad sobre el campo radioeléctrico, etc, así como, respetando la identidad institucional de Navarra, política y social como comunidad diferenciada. Defiende que cada navarro pueda ver la televisión que quiera sin coste para el Gobierno de Navarra y los navarros.

Por último da lectura al Acuerdo adoptado por el Parlamento de Navarra del día 25 de octubre de 2013.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D<sup>a</sup>. Gurutze Rodríguez Armendariz, D<sup>ña</sup>. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Moción.

**SEGUNDO.-** Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad

## **6.- GALDE ERREGUAK**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Álvarez para preguntar porqué después de diez meses que lleva pidiendo no se ha rotulado en bilingüe el letrero del polideportivo, cuando lo ha solicitado por escrito, por instancia, etc. Pregunta si es un pulso entre él y BILDU y si ya está hecho.

La Sra. Alcaldesa responde que no está hecho, pero que no es él quien decide cuándo y cómo se hará, y que no va a perder tiempo en responderle. También le dice que él no decide los tiempos de este Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Álvarez porqué continúan estando las banderas y no se retiran. También pregunta porqué desde hace dos años las puertas de los cajones de su despacho no se abren.

Continúa preguntando porqué no se cumple el eslogan que tenía BILDU “que decida el pueblo”, porqué no se pone en marcha para “el puerta a puerta”.

También pregunta qué ocurre con las obras del edificio municipal a la entrada del pueblo, ya que el Ayuntamiento no sabe nada de lo que ocurre en ese edificio ocupado, se ha tirado un muro, llevado contenedores, etc.

Por último dice que tiene una propuesta que es subir el audio de estos plenos a la página municipal como algo interesante para los vecinos del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Bados para decirle que se pueden subir las conversaciones de sus superiores o de sus amigos también.

El Sr. Álvarez dice que están hablando de este Ayuntamiento.

El Sr. Bados le responde que sólo sugiere tonterías, que habla de pinturas del polideportivo, etc., y le pregunta si no tiene bastante con lo que tienen en su partido. Le dice que sólo está en este Ayuntamiento para salir en la prensa y para “trepar”, y que ha venido aquí para eso.

El Sr. Álvarez contesta que predique con el ejemplo y que hay que cumplir las leyes.

El Sr. Bados le responde al Sr. Álvarez que él está aquí para trabajar por este pueblo y le dice que se vaya a trabajar por su pueblo. Que en su partido no hay más que chorizos.

El Sr. Álvarez responde que él no es uno de ellos y que aquí hay cosas que no se cumplen, como ocurrió en fiestas, cuando en la plaza solo se dejó poner la carpa a unos para sacar dinero, y también que se permita hacer obras en un local municipal ocupado.

El Sr. Bados le dice al Sr. Álvarez que ponga él una carpa si quiere para sacar dinero y que todo el pueblo sabe que el gaztetxe está cedido a los jóvenes. Explica que lo sabe este Ayuntamiento y lo saben todos los anteriores.



El Sr. Álvarez dice que igual no se sabe porque no hay ningún documento escrito, y que habrá que hacer las cosas bien. También comenta que se le dijo hace meses que se arreglaría este tema y aún sigue igual.

El Sr. Bados explica que se legalizará, pero que eso no va a cambiar nada. Lo mismo que el letrero del polideportivo. Comenta que a nadie del pueblo le interesa gastar dinero en poner eso en bilingüe. Y le dice al Sr. Álvarez que a él no le conoce nadie en el pueblo, más que por salir en el periódico.

El Sr. Álvarez contesta que no busca eso y le pregunta al Sr. Bados si él sabe lo que piensa todo el pueblo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:25 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.